SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Seguridad Alimentaría Mexicana (la Entidad) emite las siguientes notas a los estados financieros, revelando información de aquellos cuyos rubros que así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2019, el efectivo y equivalentes disponibles a corto plazo en instituciones bancarias son como sique:

Concepto	2019 \$
Total	809,069,076.0
Fondo Fijo Banco Mercantil del Norte, S.A.	4,250.0 72,635.0
Banco Azteca, S.A.	2,458,653.0
Banco Azteca, S.A.	0.0
Banco Ahorro Famsa, S.A.	806,533,549.0
Total efectivo	809,069,087.0
Banco Mercantil del Norte, S.A.	(11.0)
Total equivalentes de efectivo a corto plazo	(11.0)

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de derechos a recibir efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

	Concepto	2019 \$
Total		142,316,348.0
Clientes terceros Funcionarios y empleados ⁽¹⁾		50.0 29,899,766.0
Gastos a comprobar		1,713.362.0
Otros deudores		635,458.0
ISR retenido		8.0
IVA pagado		104,463,504.0
IVA no pagado		829,237.0
IEPS pagado		4,774,963.0

(1) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo del rubro de funcionarios y empleados se origina principalmente por adeudos no comprobados a cargo de Sergio Enrique Cambero García por 3,370,952.0 Oliverio Pérez Santoyo Ayala por 4,122,981.0 y Florencio Ramiro Córdova por 22,156,780.0

Cabe aclarar que los funcionarios y empleados mencionados anteriormente son los montos más significativos, y otros funcionarios y empleados por la cantidad de 249,053.0

Derechos a recibir bienes o servicios (Cuentas por cobrar a partes relacionadas)

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo se origina principalmente por la venta de canasta básica, maíz y frijol que realizó la Entidad a Diconsa, S.A. de C.V., dicho saldo tiene una antigüedad menor a 365 días.

	Concepto	2019 \$
Total		1,060,208,206.0
Diconsa, S. A. de C.V.		1,060,208,206.0

Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

Al 31 de diciembre de 2019, los bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios) se integran como sigue:

	Concepto	2019 \$
Total		1,819,544,715.0
Canasta básica		121,080,099.0
Maíz		1,543,587,944.0
Frijol		154,876,672.0

Los inventarios se valúan al costo de adquisición, debido a la Entidad adquiere los granos a "precios de garantía" por lo que el almacenaje es por temporada y las compras son realizadas a los productores que cumplen con lineamientos establecidos en el Programa de Precios de Garantía.

La Entidad aplica el método de validación de Costos de Adquisición, debido a que los montos pagados por los granos al momento de su adquisición.

Inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad no ha celebrado operaciones relacionadas a inversiones financieras.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad no ha celebrado operaciones relacionadas con adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Estimaciones y deterioros

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad no ha identificado asuntos que requieran registrar estimaciones y deterioros.

Otros activos

Al 31 de diciembre de 2019, no ha celebrado operaciones relacionadas con el rubro de otros activos.

Cuentas por pagar a corto plazo (pasivo)

Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas por pagar a corto plazo se integran de la siguiente manera:

Concepto	2019 \$
Total	1,100,779,807.0
Distribuidora adhipsa, S.A. de C.V.	4,853,094.0
Las aracelis, S.P.R. de R.L.	3,541,966.0
Proveedores varios ⁰	965,509,858.0
Depósitos en garantía ⁽²⁾	51,231,161.0
Ingresos recibidos por anticipado ⁽⁵⁾	16,078,957.0
Intereses por pagar a la Tesorería de la Federación	32,970.0
Servicios personales por pagar	205,794.0
Depósitos no identificados	6,264,104.0
Contribuciones de IMSS e INFONAVIT (4)	2,357,233.0
ISR retenido ⁽⁵⁾	9,731,715.0
IVA retenido ⁽⁵⁾	4,437,640.0
IVA trasladado pendiente de cobro	36,535,315.0

⁰⁾ Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de proveedores varios tiene una antigüedad menor a 365 días y se integra como sigue:

CONCEPTO	PROVEEDOR	2019
Total		965,509,858.3
Arrendamiento de equipo	GIBITNET SOLUCIONES INTEGRALES, S.A.	20,615,522.7
Arrendamiento de vehículos	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR	9,069,415.6
Canasta básica	CONSERVAS LA COSTEÑA	1,781,224.9
Canasta básica	CUETARA DISTRIBUCIÓN SA DE CV	135,820.8
Canasta básica	DETERGENTES Y JABONES SASIL S.A.P.I. DE C.V.	248,199.2
Canasta básica	MOLINERA DE MEXICO	2,613,000.0
Canasta básica	MOLINOS AZTECA SA DE CV	13,040,618.6
Canasta básica	PRODUCTORA PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	66,661,594.7
Canasta básica	PROTEINAS Y OLEICOS SA DE CV	12,600,166.6
Canasta básica	TOSTADORES DE CAFE DE MEXICO SA DE CV	721,980.0
Combustible	VALE TOTAL S.A. DE C.V.	1,092,783.6
Cribado y envasado	EMPACADORA LA MERCED, S.A. DE C.V.	2,865,442.6
Cribado y envasado	INDUSTRIAS CAMPO FRESCO, S.A. DE C.V.	1,870,914.2
Fletes	SOLUCIONES LOGISTICAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.	7,713,612.3
Maiz	AGRO INDUSTRIAS GUERRERO AZTECA S.A. DE C.V.	6,410,552.4
Maiz	AGRO SERVICIOS PRODUCTORES DEL VALLE	1,024,791.9
Maiz	ALMACEN DE GRANOS LA PENINSULA S.A. DE C.V.	8,448,319.5
Maiz	ARMANDO GUIDO LOPEZ	22,618,197.9
Maiz	COMERCIAL GL SALVATIERRA	7,134,876.7
Maiz	CAMERCIALIZADORA COLUMBIA SAPI CV	64,671,502.2
Maiz	COMERCIALIZADORA DE GRANOS PATRON SA DE CV	58,649,698.0
Maiz	CONSEJO MICHOACANO DE GRANELEROS SPR DE RL	23,101,346.2
Maiz	CORPORATIVO INAGRO COMERCIAL S.A. DE C.V.	25,552,878.6
Maiz	DESARROLLADORA DEL CAMPO INDIGENA	51,460,278.2
Maiz	DISTRIBUIDORA ADHIPSA SA DE CV	19,845,823.0
Maiz	DISURESA SA DE CV	705,079.7

Maiz	GRAMILPA SA DE CV	51,223,414.9
Maiz	LANDERVAL SPR DE RL	20,146,447.5
Maiz	LAS ARACELIS SPR DE RL	43,319,767.0
Maiz	MULTIGRANOS MOCHIS SA DE CV	184,365,979.5
Maiz	VARIOS PROVEEDORES DE MAIZ	24,148,042.6
Maiz	SUMINISTROS DE MAÍZ DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	3,831,264.1
Maiz	UNION AGRICOLA REGIONAL SINALOA	33,966,764.2
Otros	PROVEEDORES NO IDENTIFICADOS OTROS	2,001,162.6
Subcontratación	ALEJANDRO NAVA GARCIA	10,000.0
Subcontratación	ANA KAREN LOPEZ TAPIA	24,720.0
Subcontratación	ANA SANDRA CASTILLO GONZALEZ	2,000.0
Subcontratación	CELIA ALTAGRACIA LOPEZ ROCHA	24,720.0
Subcontratación	CINTHYA MARISOL ESPEJEL VIVAR	24,720.0
Subcontratación	EDUARDO LOPEZ ALVA	6,250.0
Subcontratación	EMMA GONZALEZ BAUTISTA	15,000.0
Subcontratación	IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS S.A. DE C.V.	171,293,462.7
Subcontratación	JAIME MORALES PARRA	10,000.0
Subcontratación	JESUS VILLEGAS NAVA	6,250.0
Subcontratación	MARIO GARCIA RODRIGUEZ	100,000.0
Subcontratación	MAYRA ESMERALDA ANDRADE LOPEZ	6,250.0
Subcontratación	NAIN RAMIREZ RAMIREZ	30,000.0
Subcontratación	OLIVIA JAIMES GODINEZ	37,500.0
Subcontratación	RAFAEL GATICA MOLINA	10,000.0
Subcontratación	REYNALDO PULIDO RODRIGUEZ	87,500.0
Subcontratación	SERGIO FABIAN ROMERO HERMOSILLO	45,000.0
Subcontratación	VICENTE SERRANO DUQUE	10,000.0
Subcontratación	VICTOR MANUEL PANO CHINO	6,250.0
Subcontratación	VIKTOR XAVIER AGUILAR GARCIA	68,753.2
Subcontratación	WENCESLAO AGUILAR FIGUEROA	35,000.0

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de depósitos en garantía por pagar corresponde a la Compañía Distribuidora Adhipsa, S.A. de C.V., lo anterior, con motivo de la prestación de servicios de fletes que otorga a la Entidad.

(3) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de ingresos recibidos por anticipado corresponde a los anticipos recibidos principalmente del cliente Granos y Semillas de México, S.A. de C.V. cuyo saldo asciende a 15,578,957.0

(4) Al 31 de diciembre de 2019, las contribuciones de IMSS e INFONAVIT corresponden al último mes y bimestre del 2019, las cuales fueron pagadas en enero de 2020

(5) En lo que respecta al ISR retenido, únicamente se han pagado 6,798,936.0 en enero de 2020 y que corresponden al ISR Retenido por sueldos y salarios, quedando pendiente de pago el ISR retenido por honorarios y arrendamiento, así como, el IVA retenido y diferencias de ISR de sueldos y salarios, de finiquitos pendiente de pago por 7,370,419.0

Otros pasivos a corto plazo (Cuentas por pagar a partes relacionadas)

Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas por pagar a partes relacionadas se integran como sigue:

	Concepto	2019 \$
Total		101,762,343.0
Liconsa, S.A. de C.V.		68,024,276.0
Diconsa, S.A. de C.V.		33,738,067.0

Al 31 de diciembre de 2019, los saldos por pagar a ambas entidades corresponden a remuneraciones y prestaciones al personal pendientes de pago por parte de la Entidad, en virtud de que la Entidad no tiene aún la aprobación de su estructura orgánica por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que las dos entidades absorben el costo de nómina de la Entidad.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de gestión

El 68.0% de las ventas se integran por la venta de granos de maíz y frijol del Programa Precios de Garantía, asimismo, se realizó la venta de los productos de la canasta básica del 32.0% del total de las ventas, a continuación, se describen las cifras:

	Concepto	2019 \$
Total		3,131,384,078.0
Venta de maíz		1,823,202,000.0
Venta de canasta básica		996,163,058.0
Venta de frijol		312,019,020.0

Al 31 de diciembre de 2019, el 94.0% del total de las ventas de la Entidad corresponden a Diconsa, S.A. de C.V., por la venta de maíz, frijol, arroz, harina panificable y otros productos de la canasta básica.

Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas

Durante 2019, se recibieron recursos de la Tesorería de la Federación, conforme a la programación y calendarización de fondos con cargo al Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2019 por 7,677,713,324.0 lo anterior, para operar principalmente el programa Precios de Garantía.

Otros ingresos y beneficios

Durante 2019, la Entidad no realizó operaciones que generarán efectos de otros ingresos y beneficios.

Gastos y otras pérdidas

Gastos de funcionamiento y otras pérdidas

Materiales y suministros: Comprende el registro del consumo de bienes requeridos para el desempeño para el logro de los objetivos para el que fue creada la Entidad, tales como tarimas, costales, lonas, artículos de limpieza, papelería, uniformes, etc. que suman un total de 6,048,264,468.0 que se compone de la siguiente manera.

Composite	2019
Concepto	\$

Total	6,048,264,468.0
Materiales de empaque y otros	6,041,491,736.0
Combustibles y lubricantes	5,019,916.3
Uniformes	1,302,815.0

Servicios generales: Las erogaciones con cargo a este capítulo corresponden a servicios básicos tales como; arrendamiento de equipo de transporte e inmuebles, fletes y maniobras, asesoría, servicios profesionales, publicidad y otros necesarios para la operación del Programa Precios de Garantía por 2,132,236,739.0, el cual se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019 \$
Total	2,132,236,739.0
Servicios profesionales personas físicas	21,518,350.0
Arrendamiento de inmuebles personas físicas	1,308,460.0
Fletes	49,970,694.0
Servicios de origen y destino	474,160,706.0
Mantenimiento y Reparación	541,143,039.0
Servicios profesionales personas morales	1,043,032,493.0
Viáticos y gastos de viaje	681,456.0
Comisiones bancarias	421,541.0

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio se integra únicamente del resultado obtenido en el ejercicio por un importe de 2,628,596,195.0

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2019 \$	2018 \$
Total de Efectivo y Equivalentes	809,069,076.0	0.0
Efectivo en Bancos –Tesorería	809,069,087.0	0.0
Efectivo en Bancos- Dependencias	0.0	0.0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	(11.0)	0.0
Fondos con afectación específica	0.0	0.0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.0	0.0

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	2,628,596,195.0	0.0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	0.0	0.0
Amortización	0.0	0.0
Incrementos en las provisiones	976,467,945.0	0.0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.0	0.0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.0	0.0
Incremento en cuentas por cobrar	(1,060,208,256.0)	0.0

Partidas extraordinarias 0.0 0.0

IV) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
Correspondiente del 19 de enero al 31 de diciembre 2019			
7,677,713,324			
3,131,384,078			

Venta de frijol 312,019,020

3. Menos ingresos presupuestarios no contables

Productos de capital

Aprovechamientos capital

Ingresos derivados de financiamientos

Otros Ingresos presupuestarios no contables

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)

10,809,097,402

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 19 de enero al 31 de diciembre 2019

1. Total de egresos (presupuestarios)

9,463,099,010

2. Menos egresos presupuestarios no contables

1,283,019,344

Mobiliario y equipo de administración

Mobiliario y equipo educacional y recreativo

Equipo e instrumental médico y de laboratorio

Vehículos y equipo de transporte

Equipo de defensa y seguridad

Maquinaria, otros equipos y herramientas

Activos biológicos

Bienes inmuebles

Activos intangibles

Obra pública en bienes propios

Acciones y participaciones de capital

Compra de títulos y valores

Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos

Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales

Amortización de la deuda publica

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

Otros Egresos Presupuestales No Contables 1.283.019.344

3. Más gastos contables no presupuestales

421,541

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones

Provisiones

Disminución de inventarios

Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia

Aumento por insuficiencia de provisiones

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

Otros Gastos

421,541 Otros Gastos Contables No Presupuestales 421,541

Comisiones bancarias (Banorte, Famsa y Banco Azteca)

8,180,501,207

Ingresos presupuestarios

1 Ingresos presupuestarios, son los ingresos por concepto de Subsidios y transferencias, apoyos del Gobierno Federal para el Programa de Precios de Garantía por un importe de 7,667,713,324.0, recibidos e identificados en cuentas bancarias, estos recursos fiscales son destinados para apoyar la operación, y son utilizados preferentemente para la compra de granos a los pequeños productores de los principales granos y leche para hacérselos llegar en forma eficaz y oportuna, a localidades de alta o muy alta marginación en la República Mexicana.

2 Ingresos contables no presupuestarios, se tiene el importe de 3,131,384,078.0, de los cuales se compone de las ventas principalmente de maíz por la cantidad de 1,823,202,000.0, de grano de frijol la cantidad de 312,019,020.0, y finalmente por el concepto de canasta básica por la cantidad de 996,163,058.0

Egresos presupuestarios

- 1 Los egresos presupuestarios identificados ascienden a la cantidad de 9,463,099,010.0, de los cuales se integran por adquisición de granos a pequeños productores, y leche, gastos de operación para ejercer el subsidio de harina panificables, arroz; gasto de materiales y suministros, servicio de logística, entre otros servicios y gastos que dieron origen a la operación en general del Programa Precios de Garantía.
- 2 Egresos presupuestarios no contables, estos representan la cantidad de 1,283,019,344.0, dicho importe se compone principalmente de los compromisos de pago que se tienen por los servicios inherentes para almacenar, mantener en condiciones óptimas el grano, así como, trasladar y distribuir principalmente el grano de maíz temporal a los diferentes Estados de la República, así como las compras emergentes de maíz y frijol.
- 3 Los gastos contables no presupuestales, se componen por la cantidad de 421,541.0 que son las comisiones bancarias retenidas por las Instituciones bancarias con las que SEGALMEX tiene relación financiera para ejercer los recursos asignados durante el periodo de 19 de enero al 31 de diciembre de 2019.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

La única cuenta de orden corresponde a los intereses recibidos en la cuenta bancaría, que son devueltos a la TESOFE, los primeros 10 días del próximo mes siguiente en que se generaron.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso de la República y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama económico y financiero

La Entidad cuenta con todo el apoyo del Gobierno Federal para el cumplimiento de sus objetivos, durante 2019 se ha aplicado un plan de austeridad, que está cumpliendo de acuerdo a las normas y procedimientos que rigen a la Entidad; En el año 2019 se obtuvo un ahorro de 2,628,596,195.0 por lo que este resultado asegura poder continuar con un proceso de expansión del Programa Precios de Garantía.

Al 31 de diciembre de 2019, SEGALMEX por ser una Entidad de reciente creación, generó un desahorro por 502,787,883.0, el cual con fue subsanado por la venta de granos y canasta básica, que se integra como sigue:

	Concepto	2019 \$
Total		2,628,596,195.0
Subsidios recibidos en el ejercicio 2019		7,677,713,324.0
Gastos y otras pérdidas		(8,180,501,207.0)
Desahorro del ejercicio		(502,787,883.0)
Ingresos por venta de bienes		3,131,384,078.0

Autorización e historia

Mediante decreto emitido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 18 de enero de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la creación del Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Seguridad Alimentaria Mexicana, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Esta acción de gobierno se basó en las siguientes funciones que debe realizar el Estado Mexicano:

- a. Al Estado le corresponde garantizar que toda persona tenga derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; promover las condiciones para el desarrollo integral y sustentable, con el propósito de garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo social y fomentar la actividad agropecuaria.
- b. Garantizar el abasto suficiente para toda la población, especialmente dirigido a niñas, niños, adolescentes y grupos vulnerables.
- c. Gran parte del campo mexicano enfrenta desde hace muchos años un evidente abandono que se traduce en insuficiencia productiva y pobreza con graves consecuencias para la sociedad, es por ello que el Gobierno Federal tiene el compromiso de impulsar al campo de una manera más equitativa, productiva y sustentable, aprovechando el potencial de sus sistemas más avanzados y rescatando a los sectores que históricamente han sido excluidos permanentemente.

4. Organización y objeto social

- a) El objeto de la Entidad es favorecer la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más rezagada del país, mediante las acciones:
- I. Coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía, en favor de los productores y regiones nacionales que tengan mayores carencias económicas o, también, para estimular la reducción de importaciones de productos básicos;

- II. Los Precios de Garantía se aplicarán a todos los productos que decida el Gobierno Federal, con el fin de preservar la Seguridad Alimentaria Mexicana;
- III. Coordinar la importación de productos agroalimentarios, en aquellos casos en los que no se cuente con abasto de los mismos para su distribución:
- IV. Promover la producción, acopio, abasto, distribución, suministro, industrialización y comercialización de alimentos saludables básicos, de leche y sus derivados;
- V. Propiciar la venta, distribución o, en su caso, importación de fertilizantes y semillas mejoradas y cualquier otro producto que pudiera contribuir a lo señalado en el segundo párrafo del presente;
- VI. Fomentar la creación de empresas propias y de productores que permitan dar valor agregado a los productos básicos.

b) Principal actividad

- I Actuar ante entidades mexicanas, del extranjero y particulares relacionadas con la producción de alimentos básicos para apoyar y facilitar su comercialización;
- II. Coordinarse con aquellas entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que se encuentren estrechamente vinculadas con el objeto del presente, por lo que éstas últimas deberán proporcionar la información que les sea solicitada por Seguridad Alimentaria Mexicana;
- III. Coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía a los productores y regiones nacionales;
- IV. Coordinar la importación de productos agroalimentarios, en aquellos casos en los que no se cuente con abasto suficiente de los mismos para su distribución;
- V. Establecer un sistema de compra de cosechas de alimentos básicos a precios de garantía diferenciados por productos y tipo de productores;
- VI. Vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas y cualquier otro producto que pudiera contribuir al cumplimiento del objeto del presente;
- VII. Coordinar la adquisición, incluso a futuro, en el mercado nacional y en el extranjero, de las cosechas y/o los productos que sean necesarios para integrar las reservas que garanticen el abasto nacional, así como promover la comercialización de excedentes hacia diversas entidades y al exterior;
- VIII. Procurar que los lugares más rezagados del país y con menores ingresos obtengan alimentos de calidad nutricional, a precios accesibles;
- IX. Promover la industrialización de productos alimenticios que considere necesarios;
- X. Apoyar a los productores nacionales adquiriendo sus productos agroalimentarios;
- XI. Promover, en coordinación con las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas dedicadas a actividades asociadas a la comercialización de productos alimenticios necesarios para el cumplimiento del objeto del presente;

- XII. Celebrar convenios con las instituciones públicas que sean necesarias, así como con organizaciones de productores, instituciones de crédito, sindicatos, organizaciones de consumidores, cámaras de comercio e industriales, a fin de contribuir al cumplimiento de su objeto;
- XIII. Promover la producción, acopio, almacenamiento, distribución, suministro, industrialización y comercialización de alimentos básicos, de leche y sus derivados, así como propiciar la venta y distribución de fertilizantes, semillas mejoradas y de todos aquellos productos que pudieran contribuir al cumplimiento del objeto del presente;
- XIV. Apoyar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico que se encuentren vinculadas con su objeto y sean promovidas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y
- XV. Las demás que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de su objeto, de conformidad con las disposiciones aplicables.

c) Ejercicio fiscal

Se realizaron operaciones a partir del 18 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019, dando como resultado un ejercicio fiscal irregular.

d) Régimen jurídico

Es una Entidad Paraestatal persona moral con fines no lucrativos con número de referencia fiscal 603.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

La Entidad, está obligado retener y enterar el ISR retenido por sueldos y salarios, ISR retenido por asimilados a salarios, ISR retenido por la prestación de servicios profesionales, ISR retenido por arrendamiento de inmuebles e IVA retenido, asimismo, presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).

f) Estructura organizacional básica

- I. Un Consejo de Administración y
- II. Un Director General.

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad aún no contaba con la aprobación de su estructura orgánica por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad opera a través de 26 unidades operativas y 601 centros de acopio distribuidos a Nivel Nacional.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad no ha celebrado fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Formulación de los estados financieros - Los estados financieros adjuntos fueron preparados cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad

Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El cierre contable presupuestario fue elaborado con base en la norma de información financiera gubernamental NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos" vigente a 2015, la cual menciona que: "Las operaciones relacionadas con los ingresos que al 31 de diciembre no se hayan cobrado, deberán permanecer registradas en las cuentas 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y 2.1.5.9. Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo, para en el siguiente ejercicio afectar los resultados procedentes y cancelar el pasivo diferido que corresponda con su incidencia presupuestaria" y "Las operaciones relacionadas con los egresos que al final del ejercicio representen un pasivo circulante, deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación(es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague.

- b) Normatividad aplicada La Entidad realiza el registro de sus operaciones contables y presupuestarias, considerando las mejores prácticas contables de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.
- c) Postulados básicos Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente público. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.
- d) Supletoriedad De acuerdo con lo señalado en el oficio 309-A-II-014/2014 de fecha 2 de enero de 2014 emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la supletoriedad aplicable al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de este se derive, a partir del ejercicio 2013 y las operaciones de ejercicios posteriores será:

La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;

Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants);

Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

La Entidad es de nueva creación y sus políticas, planes, políticas, procedimientos, etc. se están elaborando e implementando.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El registro contable y su emisión de estados financieros está basado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en base a al manual del sector Paraestatal, así como las Leyes Fiscales vigentes para el ejercicio 2019, asimismo, sus políticas de contabilidad se están elaborando e implementando.

Asimismo, la Entidad manifiesta que el registro contable y su emisión de estados financieros está basado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental basados en los Artículos 16, 33 y 34, que indican lo siguiente:

El Art. 16 de la Ley antes mencionada establece que "El sistema, al que podrán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivados de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará Estados Financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios".

Así mismo el Art. 33 establece que "La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los Estados Financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, de otra manera "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de realización, independientemente del pago y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro (Art. 34 misma Ley)."

Por lo antes mencionado, la Entidad manifiesta que a la fecha ha dado cumplimiento con dicha ley, respecto a los registros contables, confiables y oportunos, es necesario aclarar que en cuanto a la información oportuna se tiene una inconsistencia debido a que diversas áreas no presentaron en tiempo y forma dicha información.

No obstante, la Entidad también manifiesta que dio cumplimiento al Art. 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto al soporte documental de las operaciones realizadas, sin embargo; al cierre del ejercicio no fue posible ir a las unidades operativas, para la recolección de la información, por lo que existen algunos faltantes.

Finalmente, el Art. 64 de la LGCG: Establece que "La información que establezca el consejo relativa a la evaluación del desempeño de los programas y políticas públicas se difundirá en internet. La información disponible relativa a la evaluación más reciente se incluirá junto con la presentación de los documentos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No se llevó a cabo ninguna contraprestación en moneda extranjera durante el ejercicio 2019.

8. Reporte Analítico del Activo

La entidad no cuenta con activos fijos para el ejercicio 2019.

A continuación, se incluyen las principales explicaciones del activo, por lo que no se incluye en cuadros comparativos debido a que es el primer año de operaciones de la Entidad:

a.1. Disponibilidad (Efectivo y Equivalentes). El efectivo e inversiones temporales disponibilidad de la Entidad asciende a un importe de 809,069,076.0, importe generado fundamentalmente por el flujo de apoyo del Gobierno Federal al Programa de Precios de Garantía que otorgó recursos fiscales por 7,677,713,324.0 en el periodo de enero a diciembre de 2019 recibidos efectivamente en el estado de cuenta del 2019.

a.2. Cuentas por Cobrar (Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes). El saldo a cargo de clientes de programas especiales al 31 de diciembre de 2019 asciende a 1,060,208,206.0, siendo el principal cliente DICONSA S.A. de C.V.

El saldo de Deudores Diversos y otros por 32,248,594.0 a diversos deudores, que se compone principalmente de gastos por comprobar de funcionarios y empleados.

a.3. *Inventarios*. En este rubro se alcanzó una cifra neta de 1,819,544,715.0, el 93.0% del inventario se integra de granos (maíz y frijol) adquiridos a productores del Programa de Precios de Garantía.

a.4. *Activo Total.* El activo total de la entidad es de 3,831,138,345.0 dicho monto se originó principalmente en el activo circulante al tener una mayor disponibilidad en efectivo e inversiones temporales; así como inventarios y la cuentas por cobrar.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Entidad no cuenta con fideicomisos ni mandatos o análogos.

10. Reporte de la Recaudación

La entidad no recauda Derechos y Aprovechamientos, ya que los ingresos captados por la Entidad corresponden al Subsidio de Recursos Fiscales que le asignó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a SEGALMEX lo anterior, para la adquisición de los Programas de Precios de Garantía principalmente para el acopio y adquisición de granos (maíz y frijol) así mismo, para ejercer los subsidios objeto del Programa de Precios de Garantía y su operación que genera gasto corriente con la finalidad de alcanzar el objetivo de incentivar la producción agrícola de granos a pequeños productores.

Cabe mencionar que se recibieron 7,677,713,324.0 bajo el concepto de Recursos Fiscales y se obtuvo una generación de ingresos propios por 3,131,384,078.0 por la venta de los granos.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Para la información sobre la deuda emitirse a la nota de desglose de pasivo, descrita anteriormente.

12. Calificaciones otorgadas

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad no contraído deudas que requieran o hayan sido sujetas a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno; se implementaron políticas para efectivo y equivalentes de efectivo, inventarios, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre de 2019, no se tiene un manual de políticas para la implementación del control interno, cabe mencionar que dicho proyecto se tiene previsto para el ejercicio 2020.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance; no le aplica debido a que se trabaja en base a presupuestos.

14. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de la emisión del informe no existen eventos posteriores que pudieran tener algún efecto en la información financiera.

16. Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019, la Administración de la Entidad manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas sobre SEGALEMX. Asimismo, que los saldos por cobrar y pagar al 31 de diciembre de 2019, son los que se manifiestan y revelan en notas anteriores.

17.	Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable	
	stados financieros fueron autorizados para su emisión el 6 de marzo de 2020, por el Lic ciero y José Carlos López López, Subgerente de Contabilidad Financiera.	. José Antonio Jiménez García, Gerente de Análisis
Bajo p emisol	protesta de decir la verdad declaramos que los estados Financieros y sus notas, son raz or.	zonablemente correctos y son responsabilidad del
Auto	prizó: JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA	Elaboró: JOSÉ CARLOS LÓPEZ LÓPEZ
G	GERENTE DE ANÁLISIS FINANCIERO	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD FINANCIERA